



UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES

TLAPAN 2019

b) De Resultados

- Entregar hasta a 23,813 uniformes deportivos que consta de short, playera, pants y chamarra a 23,813 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil De la Alcaldía y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan que hayan realizado su solicitud de acceso al programa.

VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

6.1. Presupuesto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019

- \$12, 260,000.00 (doce millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.2. Monto Unitario Anual por Beneficiario

El monto total del presupuesto autorizado de hasta 12, 260,000.00 (doce millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) se distribuirá en dos conceptos, de la siguiente manera:

1. Persona beneficiaria con Uniforme

- **Hasta 23,813 niñas y niños:** \$440.00 (cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), correspondiente al costo máximo aproximado por uniforme deportivo escolar que se entregará a cada beneficiario por única ocasión, entre los meses de septiembre y diciembre de 2019.

2. Equipo Operativo

- **30 Monitores Técnico Operativos:** \$59,400.00 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en nueve ministraciones mensuales de \$6,600.00 (seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada una, de abril a diciembre de 2019 dando un total de \$1, 782, 000.00 (un millón setecientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

VII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

VII.1. Difusión

7.1. Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sideso, www.sideso.cdmx.gob.mx). Entre la población, el programa se dará a conocer por medio de convocatoria que será publicada por los mismos medios, la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Alcaldía de Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local.

En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de Sideso y en la página oficial de Internet de la Delegación.

7.2. En el territorio, se difundirá el programa social, por lo menos, mediante propaganda adherida en inmuebles asignados a la Alcaldía de Tlalpan, planteles educativos y en juntas vecinales.

7.3. Las personas interesadas podrán solicitar información sobre el programa en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, ubicadas en calle Coscomate 90, Col. Toriello Guerra, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14050, Ciudad de México, así como comunicarse a los números telefónicos 51713261 y 54242811, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

VII.2. Requisitos de Acceso

7.4. Requisitos